



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que atendiendo acuerdo PCSJA23-12089 "Por el cual se suspenden términos judiciales en el territorio nacional" a partir del 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023, inclusive, (Fls 317 a 319) en fecha de 21 de septiembre de 2023 feneció en silencio el término de traslado de la liquidación de costas efectuada por secretaría, el cual corrió por tres (3) días iniciando el 12/09/2023 y finalizando el 21/09/2023 de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el 110 ibídem (Fls 314 a 316). Para lo que estime proveer. Carcasí - Santander, veintidós 22 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario.

Rad: 681524089001-2023-00010
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ddo: HERNAN CORREA BOHORQUEZ
Pso: EJECUTIVO SINGULAR
AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander-

Carcasí - Santander, veintidós 22 de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Se encuentra al Despacho el presente proceso, en el cual se realizó la liquidación de costas por secretaría según constancia que antecede y se verificó que se surtió el respectivo traslado.

Por lo anterior, conforme a lo estatuido en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso y por estar conforme a derecho, este Estrado Judicial **APRUEBA** la liquidación de costas.

Por lo expuesto, **el Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE.

SANTA MARCELA LAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER
SECRETARÍA**

FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTIFICACION: AUTO 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 – APRUEBA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

ANOTACION: ESTADO No. 87

JHONATAN ALEXANDER ORTIZ RIAÑO
Secretario

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co
Horario laboral: de lunes a jueves de 8:00:00 a.m. a 04:00:00 p.m. en jornada continua y los días viernes de 07:00:00 a.m. a 03:00:00 p.m. en jornada continua (exceptuando días festivos).